



COMETIDO A LA CIUDAD DE
SANTIAGO DE DON RODRIGO RIVAS BRAVO

DECRETO N° **2106**

CHILLÁN VIEJO, 03 NOV 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 24 de agosto de 2011 del Sr. Alcalde, quien autoriza cometido para don **RODRIGO RIVAS BRAVO**, para ir a la ciudad de **SANTIAGO** los días 29, 30 y 31 de agosto de 2011.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido para el Sr. RODRIGO RIVAS BRAVO, quien debió ir a la ciudad de **SANTIAGO**, acompañando al sr. Alcalde en el concejo extraordinario de educación los días 29, 30 y 31 de agosto de 2011.

2.- PAGUESE: el 100% del viático por los días 29 y 30 de agosto de 2011 y el 40% del viático por el día 31 de agosto de 2011 y devuélvase para los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / GGB / PAQ/ LRM/ jplfp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta Personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL